

1040652m
Manden Vndr Contadores mayores de Sta Iglesia librar a Bar^{me} Murillo mro pintor tres mil e setenta y ocho D^{os} de V^o que valen Ciento y quatro mil e setecientos e cinquenta e dos mar por el valor de Ciento e sesenta e dos y deascho D^{os} de p^{ta} reducidos a diez e nueve D^{os} el peso de setto y fengamiento de todas quantas de las obras que a hecho hasta oy de que queda tomada para en los libros del presente e notario de fabrica de Sevilla y se p^{re} a Per^{ta} y ocho D^{os} de Sept^{ta} mil e setenta e sesenta y ocho D^{os}

Quinto de
nada

Antoni y Fomela Razon
Don Manuel de Hedo
e Favia

1040652
Manden de Quas Receipte de Sta Fabrica de Sta Iglesia pagar a Bar^{me} Murillo Ciento e quatro mil e setecientos e cinquenta e dos mar por la razon que se hizo arriba e para que se p^{re} a Per^{ta} y ocho D^{os} de Sept^{ta} mil e setenta e sesenta y ocho D^{os}

Don Juan de Sava
Joseph Comas

Basilone Murillo

Resto de de forentes Pinturas

Archivo de la Catedral. Fondo Capitular. Sección Contaduría.
Libranzas de Contaduría. caja 11322 expte 4/1.
1668, octubre, 1. Sevilla

Manuscrito.
Papel. 31 x 21,5 cm



Apunte “*Resto de diferentes pinturas*”

Libranza u orden de pago emitida por Cabildo de la Catedral de Sevilla a favor de Bartolomé Murillo, pintor, tramitada desde el 28 de septiembre al 1 de octubre de 1668, por las obras realizadas en la Sala Capitular y el cuadro del Bautismo de la Capilla de San Antonio.

En la historiografía al respecto podemos comprobar cómo algunos autores recogen en sus publicaciones diferentes apuntes económicos –pero no la totalidad de los mismos- que se emitieron por parte del Cabildo de la Catedral a Bartolomé Esteban Murillo como pago por los trabajos por él realizados de aderezo y pinturas de la Sala Capitular, a los que hay que sumar también el cuadro del Bautismo de Cristo para la Capilla de San Antonio, según se especifica en el pago del 26 de mayo de 1668. Por todas estas labores se había fijado la cantidad total a cobrar de 910 pesos.

La libranza es por tanto un documento suelto en papel, que se complementa y vincula con otros libros contables a cargo de receptores de fábrica, mayordomos, contadores y demás oficiales. Se estructura en dos partes fundamentales que se distinguen en párrafos separados, con las firmas autógrafas de los diferentes intervinientes y con interesantes notas, tanto en el anverso como en el reverso del documento, que nos determinan la tramitación seguida.

En el primer párrafo se recoge el imperativo “Manden” emitido por el Mayordomo de Fábrica, en ese momento don Justino de Neve amigo personal del artista, dirigido a los Señores Contadores Mayores, para que éstos, obedeciendo su orden, libren la cantidad que a continuación se indica a Bartolomé Murillo,

La segunda parte de la libranza va ahora dirigida por los Señores Contadores, siendo uno de ellos don Juan de Loaysa, al Receptor de la Fábrica don Andrés de Rivas, para que éste haga efectivo el pago, cuya cantidad se señala en el mismo documento en reales de vellón, pesos y en maravedís, lo que permite conocer el valor de las monedas en cada momento, con indicación expresa de que el artista “tome su reciuo”, firmando Bartolomé Murillo quien con su rúbrica confirma el haber recibido la cantidad señalada.

En un renglón aparte, al final del documento, se recoge la nota “*Asentada a 369. Resto de diferentes pinturas*”, indicando el folio en el que se asienta esta partida económica en el Libro de “Libramientos ordinarios de Cabildo y Fábrica” también presente en esta muestra.

El documento aporta datos muy valiosos en sí mismo, pero mucho más si comprendemos que forma parte del proceso de gestión económica establecido por el Cabildo, para ejercer el control, seguimiento y pago a los diferentes autores que intervinieron, bien con su trabajo o bien con sus obras, en la construcción de la Catedral hispalense que hoy conocemos.

La gestión económica llevada a cabo por el Cabildo presenta cambios a lo largo del tiempo. Así, conocemos que en la segunda mitad del siglo XVII el Cabildo de la Catedral delegó todo su aparato administrativo en la llamada “Contaduría Mayor” que controlaba y gestaba las cuestiones contables del Cabildo, dando las pautas a seguir por los restantes “departamentos”, entre ellos los dos principales, la Mayordomía o Mesa Capitular y la Fábrica de la Catedral

Una libranza aporta datos muy valiosos en sí misma, pero mucho más si comprendemos que forma parte de un conjunto documental más amplio que muestra el proceso de gestión económica establecido por el Cabildo para ejercer el control, seguimiento y pago a los diferentes autores que intervinieron en la construcción y conservación del edificio catedralicio que hoy conocemos, en el mantenimiento del personal que formó parte de ese Cabildo y en el desarrollo del ceremonial litúrgico aplicado al culto divino y las funciones espirituales a él.

I.G.F.

Bibliografía:

Ceán Bermúdez (1800) ; González de León (1840) ; Gestoso (1890) ; Montoto (1923) ; Ángulo (1980) ; Kinkead (2006) ; Rodríguez Estévez (2007) ; Hernández Borreguero (2010) (2011) ; González Ferrín y Prados Torres (2017)

ACS. Fondo Capitular. Sección Fábrica.

Caja 11322, expte. 4.1 Libranzas de Contaduría.

“Manden Vuestas Mercedes Señores Contadores mayores de esta Santa Iglesia librar a Bartolomé Murillo maestro pintor 3.078 reales de vellón que valen 104.652 maravedíes, por el valor de ciento y sesenta y dos pesos de a ocho reales de plata, reducidos a diez y nueve reales el peso, y fenecimiento de todas quantas de las obras que ha hecho hasta oy de que queda tomada razón en los libros del presente notario de fabrica. Fecho en Sevilla y septiembre a 28 de septiembre de 1668”. – D. Justino de Neve. Ante mi y tome la razón Don Manuel de Toledo Taura Notario.

“Andres de Riuas receptor de la Fábrica de esta Santa Iglesia pagará a Bartolomé Murillo, ciento y cuatro mil y seiscientos y cinquenta y dos maravedíes por la razon que se dise arriba y tome su reciuo fecho en 1º de Octubre de 1668 años”. Firman Don Juan de Loaysa. Joseph Dominguez. Bartolomé Murillo.

Asentada a 369. Resto de diferentes pinturas.

Al dorso: (Nº 34) / 1668. Libranza de contaduría de 104.652 maravedíes pagados a Bartolomé Murillo, maestro pintor, y resto de la obra de la sala del cabildo. nº 201. 104.652 mrvs.: